

---

**Taller**  
**“CUIDARNOS PARA CUIDAR DESDE LA COMUNICACIÓN NO  
VIOLENTA”**

**→ Presentación**

Aunque los seres humanos poseemos una tendencia natural a convivir con los otros, la convivencia social es construida, no se da naturalmente. La convivencia se construye, y se aprende.

Los trabajadores del Estado provincial que prestan un servicio público en la atención de personas están expuestos cotidianamente a conflictos interpersonales y sociales que impactan sobre los ciudadanos usuarios, los prestadores, los servicios mismos y la institución en general.

Por ello los dispositivos de cuidado y autocuidado son necesarios para asegurar no sólo la salud laboral sino el desarrollo personal y profesional de los trabajadores, las oportunidades de aprendizaje y la mejora continua de los servicios.

Promover el autocuidado desde un espacio de encuentro reflexivo colaborará con el intercambio de emociones, experiencias, prácticas que pueden retroalimentar el rol y la tarea que los trabajadores ejercen y les ha sido institucionalmente encomendada.

**→ Contribución Esperada**

Se espera que este encuentro sea un espacio reflexivo y formativo para intercambiar emociones, experiencias y prácticas comunicacionales que retroalimenten el rol y la tarea cotidiana, para “cuidarse, ser cuidados y cuidar a otros” en los vínculos y el espacio de trabajo.

**→ Destinatarios**

Agentes provinciales designados.

→ **Objetivos**

- Reflexionar sobre la necesidad del cuidado de uno mismo para poder cuidar a otros.

→ **Contenidos**

Comunicación Humana: principios, tipos de diálogos, favorecedores de diálogos colaborativos.

Características y etapas de la comunicación no violenta. Herramientas comunicacionales que nos permiten desarrollar diálogos colaborativos gestionando nuestras emociones. Elementos para el autocuidado. El valor de las redes como apoyo para el cuidado y promoción de espacios saludables.

→ **Modalidad**

Presencial.

→ **Condiciones de certificación**

Para obtener el certificado de asistencia, se deberá cumplir con la asistencia al taller.

→ **Certificación**

Quien cumpla con los requisitos de certificación obtendrá un certificado oficial emitido por la Dirección Provincial de Formación Laboral de los Trabajadores Públicos, Secretaría de Recursos Humanos y Función Pública, Ministerio de Economía.

→ **Organiza**

Dirección General de Formación de Recursos Humanos, Secretaría de Recursos Humanos y Función Pública, Ministerio de Economía.